



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO POR PROCESOS CON CORTE
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Oficina de
Control
Interno.

30/10/2020

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

1. Objetivo

Realizar seguimiento semestral y determinar el estado (en término, vencido y cumplido) de los planes de mejoramiento por procesos, registrados por las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho (en adelante MJD), en cumplimiento a lo establecido en los numerales 6.39 y 6.40 del procedimiento P-MC-02 Versión 08 del 28 de febrero de 2020 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”.

2. Alcance de la auditoría

En el marco del objetivo propuesto, evaluar y verificar el avance de ejecución y cumplimiento de las acciones de mejoramiento por procesos, de acuerdo a lo reportado por las dependencias responsables a la Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP), con corte a 30 de septiembre de 2020.

3. Criterios o marco normativo aplicable

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.23.1 sobre Modelo Estándar de Control Interno que incluye el seguimiento a los planes de mejoramiento y procedimiento P-MC-02: “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, versión 8 del 28 de febrero de 2020 del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho.

4. Metodología

El Plan de Mejoramiento por Procesos (en adelante PMP) se edifica a raíz de los hallazgos de auditoría interna, teniendo bajo consideración las causas y los efectos de aquellos, sobre los cuales se fundamentan las acciones de mejora, las metas, el cronograma y demás aspectos propios de un plan. Los responsables de los procesos y subprocesos, o líderes de planes, proyectos o programas, ejecutan las acciones de mejoramiento y diligencian los avances en las matrices correspondientes, luego de lo cual la OAP revisa y consolida la información de las mismas y las comparte a través de carpeta *drive* con la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) para el respectivo seguimiento y control, dando cumplimiento a lo señalado en el procedimiento P-MC-02 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, quien tiene a su cargo la responsabilidad de evaluar y verificar el nivel de avance del plan, su articulación con la acción de mejora y las causas del hallazgo, para finalmente detectar el estado del plan, todo lo cual realiza desde la tercera

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

línea de defensa, como componente estratégico del manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Se distribuyó el trabajo de evaluación y verificación en el equipo de la Oficina de Control Interno en función de cada profesión y eventual participación en auditorías, a partir de la cantidad de acciones formuladas e implementadas en el Ministerio; en caso de que el auditor presentase dudas respecto a algún reporte, las inquietudes se resuelven en equipo, y de ser necesario, con el apoyo del jefe de la Oficina.

Posterior a la revisión efectuada por el jefe de oficina, que tiene como propósito desarrollar una acción de control interno para asegurar la correcta labor de evaluación, los auditores ajustaron las matrices a su cargo, consignando las conclusiones en el formato F-MC-02-01 “Solicitud y consolidación de acciones de mejoramiento” en el espacio “Seguimiento - Oficina de Control Interno”; de ser procedente la revisión de efectividad de las acciones de mejoramiento, se dejará registrado el resultado en el espacio “Verificación de la efectividad - Oficina de Control Interno”. Finalmente, se realiza el informe consolidando los resultados de la revisión de las acciones de mejoramiento por procesos para cada hallazgo y se comunica a la OAP, con copia a los líderes de procesos o proyectos.

Los líderes deberán reformular o reprogramar las acciones de mejoramiento (acorde con el procedimiento ya mencionado) cuando quiera que, del resultado de la evaluación y verificación de la OCI, se advierta que el plan se encuentra vencido o que, estando en término, se hayan realizado observaciones por OCI que avizoran alertas tempranas sobre el cumplimiento efectivo del plan. En todo caso, todos los líderes deberán revisar la casilla de seguimiento y control de OCI, para mantenerse informados sobre el avance de sus respectivos planes.

5. Desarrollo de la Auditoría

Una vez recibidas las matrices con la información sobre el avance del plan de mejoramiento por procesos de las dependencias, compartidas en la carpeta *Drive* por la OAP, con corte a 30 de septiembre, el equipo de profesionales de la OCI tuvo en cuenta lo dispuesto en el procedimiento P-MC-02 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, el contenido de dichas matrices y las evidencias suministradas por cada una de las dependencias.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento en mención¹, sin importar la fuente de las acciones (hallazgo de auditoría, cambios normativos, resultado de la alta dirección, reuniones de trabajo – autocontrol, análisis de riesgos, etc....), se establece su estado, así:

Cumplidas: Es el Plan de mejoramiento cuyas acciones fueron satisfechas en el cronograma propuesto, Dentro de esta clasificación se encuentran las acciones cumplidas al 100%, para revisión paralela de efectividad, lo cual conducirá a su cierre.

Efectivas: Es el plan que, habiéndose registrado como cumplido al 100%, es calificado por la OCI como efectivo, pues ha superado la causa que ha dado origen al hallazgo y/o no conformidad. Cuando el plan se encuentre cumplido, pero haya sido declarado como no efectivo por la OCI, la dependencia responsable deberá reformular y reprogramar el plan.

En término: Es aquel plan de mejoramiento cuyas acciones se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto. Aquí se contemplan los planes de mejoramiento que fueron modificados en cuanto a su cronograma o acción.

Vencida: Los hallazgos cuyos planes de mejoramiento no fueron desarrollados en el tiempo previsto en el programa, sin que previamente se haya solicitado un ajuste en el cronograma o en las acciones de mejoramiento.

Con corte a 31 de marzo de 2020, el plan de mejoramiento por procesos contaba con la formulación e implementación sobre 118 hallazgos², de los cuales 29 se encontraron cumplidos, 72 en término y 17 vencidos, para un total de 118 hallazgos activos en el plan de mejoramiento³.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, en la revisión adelantada con corte a 30 de septiembre de 2020:

¹ Procedimiento P-MC-02, Versión: 02, Vigencia: 21 de septiembre de 2018.

² Informe seguimiento a plan de mejoramiento por procesos 31 de marzo de 2020.

³ Por supuesto el inventario de hallazgos comporta una variación en el tiempo, dependiendo del incremento de hallazgos devenidos de auditorías cursadas durante el período o fruto de la definición de efectividad por parte de la OCI que daría lugar a una disminución, en ese caso.

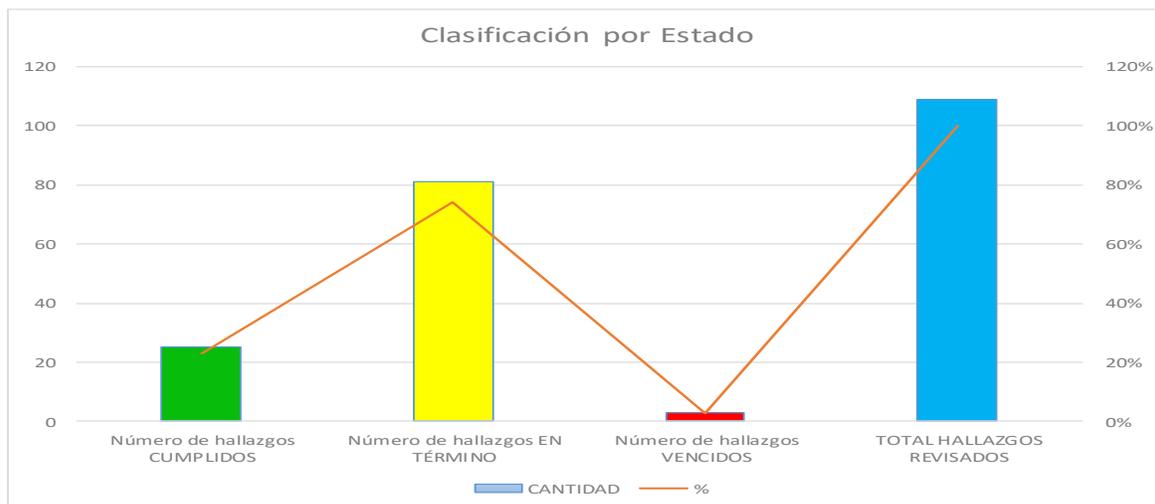
 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

5.1 Clasificación por estado

A partir de lo reportado por las dependencias en el formato F-MC-02-01, Versión 4, del 25 de febrero de 2016, el equipo auditor verificó el estado del nuevo inventario de hallazgos del MJD, que es el resultado de sumar los hallazgos que se detectaron por las auditorías internas en el segundo y tercer trimestre de 2020, y de restar el número de hallazgos que fueron declarados efectivos por los auditores en estos períodos, si los hubiere. En este caso, el inventario ascendió a 109 hallazgos, que resultan además del ejercicio de consolidación ya explicado antes, con el fin de mejorar la interpretación y evaluación de la matriz de los cuales se encontraron el 23% cumplidos, 81% en término y 3% vencidos, tal como lo muestra la siguiente tabla y gráfica:

Estado Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre		
ESTADO	CANTIDAD	%
Número de hallazgos CUMPLIDOS	25	23%
Número de hallazgos en TÉRMINO	81	74%
Número de hallazgos VENCIDOS	3	3%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	109	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

A continuación, podremos observar la fluctuación del estado de los hallazgos, desde la evaluación y seguimiento anterior (31/03/2020) hasta el 30 de septiembre de 2020, corte del presente informe, donde se muestra la evolución de los mismos, fruto de las auditorías dentro de dicho periodo y del avance de cumplimiento efectivo de las acciones formuladas, así:

Fluctuación de los estados del Plan de Mejoramiento por Procesos en el periodo del 31 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2020.					
ESTADO	31/03/2020	30/09/2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% DE FLUCTUACIÓN
Número de hallazgos CUMPLIDOS	29	25	-4	-13,79%	44,44%
Número de hallazgos en TÉRMINO	72	81	9	12,50%	-100,00%
Número de hallazgos VENCIDOS	17	3	-14	82,35%	155,56%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	118	109	-9	-7,63%	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Durante el tiempo transcurrido entre 31 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2020, la Oficina de Control Interno identificó una variación de menos 9 hallazgos, de acuerdo a los hallazgos cumplidos. Adicionalmente, se pudo observar que disminuyeron los hallazgos vencidos, pasando de 17 a 3, equivalente a un -82,35%; a su vez disminuyó el cumplimiento, pasando de 29 a 25 equivalente a un -13,79 %. La mayor fluctuación se identificó en los hallazgos que están en término, con un aumento de 72 a 81, variando en 12,50% de la fluctuación total.

Lo dicho antes es realmente significativo, pues muestra una tendencia hacia la racionalización del PMP, fruto de la evaluación, que va a permitir hacer más productiva su mirada integral. Es de resaltar el cumplimiento de las acciones por parte de las dependencias, que permitió disminuir la cifra de hallazgos vencidos, acatando las observaciones realizadas por la OCI.

Con lo anterior, y con el propósito de subir el nivel de cumplimiento, se recomienda que las dependencias hagan una autoevaluación de efectividad, para determinar si las acciones que están formuladas y cumplidas superaron las causas que dieron origen a los hallazgos, sobre todo en aquellos casos que la OCI detectó la no efectividad o alertas tempranas en cuanto tiene que ver con la mirada en perspectiva de aquellos planes, que aún están en término.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

5.2 Clasificación por procesos

La siguiente tabla y su gráfica muestran los procesos que están inmersos en los diferentes hallazgos del PMP, describiendo la participación y cantidad de hallazgos involucrados en cada uno de ellos, así:

Procesos involucrados en el Plan de Mejoramiento en el MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Aplicación de políticas y/o normas	15	13.761%
Direccionamiento y planeación institucional	4	3.670%
Gestión administrativa	18	16.514%
Gestión contractual	15	13.761%
Gestión de la información	25	22.936%
Gestión del talento humano	1	0.917%
Gestión documental	3	2.752%
Gestión financiera	8	7.339%
Gestión jurídica	4	3.670%
Inspección, control y vigilancia	13	11.927%
Mejoramiento continuo	3	2.752%
Total general	109	100.000%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

El seguimiento realizado arroja que los 3 procesos que tienen mayor participación dentro de la totalidad de hallazgos del PMP, son: Gestión de la información con 25 hallazgos (22,936%), Gestión Administrativa con 18 hallazgos (16,514%) y Gestión contractual y Aplicación de políticas y/o normas cada una con 15 hallazgos (13,761%); de igual manera, los procesos con menor peso son: Gestión del Talento Humano con 1 hallazgo (0,917%) y Gestión Documental y Mejoramiento continuo, cada una con 3 hallazgos (2,752%), observándose que un proceso estratégico y dos de apoyo, son los que más participación tienen y deberá colocarse más atención de las falencias que se vienen presentando en aquellos.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

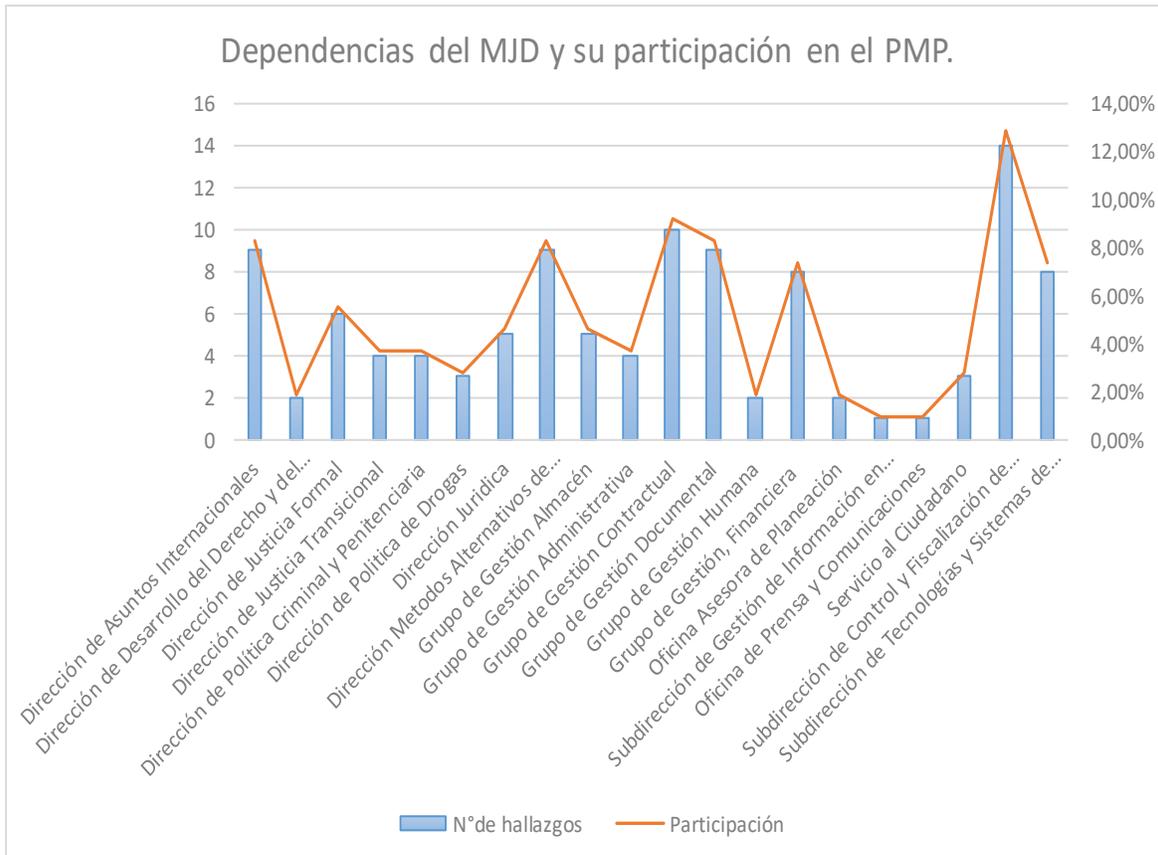
5.3 Clasificación por dependencias

Seguidamente, se describe la participación de cada una de las dependencias del MJD en el PMP, donde se enuncian los números de hallazgos y el porcentaje de participación de las mismas:

Dependencia	N°de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	9	8.26%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	2	1.83%
Dirección de Justicia Formal	6	5.50%
Dirección de Justicia Transicional	4	3.67%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	4	3.67%
Dirección de Política de Drogas	3	2.75%
Dirección Jurídica	5	4.59%
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	9	8.26%
Grupo de Gestión Almacén	5	4.59%
Grupo de Gestión Administrativa	4	3.67%
Grupo de Gestión Contractual	10	9.17%
Grupo de Gestión Documental	9	8.26%
Grupo de Gestión Humana	2	1.83%
Grupo de Gestión, Financiera	8	7.34%
Oficina Asesora de Planeación	2	1.83%
Subdirección de Gestión de Información en Justicia	1	0.92%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	0.92%
Servicio al Ciudadano	3	2.75%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	14	12.84%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	8	7.34%
TOTAL GENERAL	109	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

El seguimiento realizado arroja que las 2 dependencias con mayor participación dentro de la totalidad de hallazgos del PMP, son: Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes con 14 hallazgos (12,84%); Grupo de Gestión Contractual, con 10 hallazgos, equivalente al (9,17%); de igual manera, las dependencias, con menor peso son: la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, cada una con 1 hallazgo (0,92%), observándose que los procesos de apoyo y misional, son los que más participación tienen y deberá colocarse más atención de las falencias que se vienen presentando en aquellos.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

5.4. Revisión de eficacia y efectividad

El equipo auditor revisó la información de cada una de las matrices compartidas por la OAP, realizando seguimiento a los 109 hallazgos descritos, donde se establecieron los estados, como se describió anteriormente: cumplidas, en término y vencidas; por tal razón, se procederá a describir el detalle de cada uno de ellos y las dependencias responsables de llevar a cabo las actividades de cumplimiento.

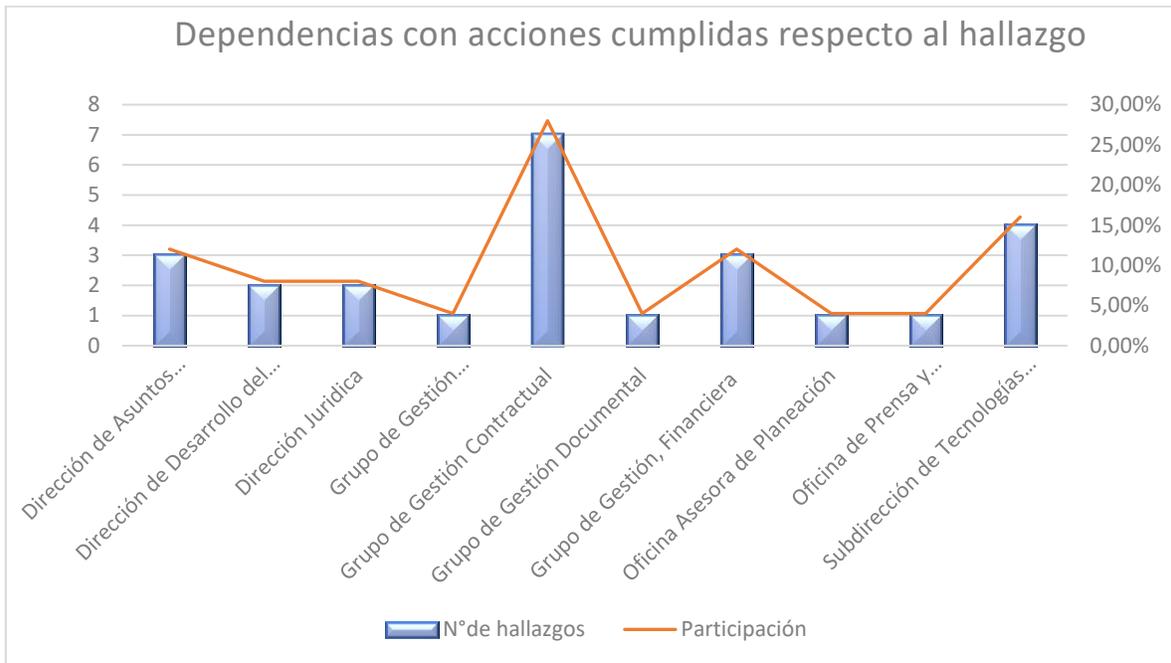
5.4.1 Cumplimiento de acciones asociadas a los hallazgos

El siguiente cuadro da cuenta de los planes de mejoramiento asociados a hallazgos que el equipo auditor estableció como cumplidos, es decir, que se ejecutaron dentro del plazo estipulado y que la causa, que dio origen a la situación no deseable, fue satisfecha con la acción de mejoramiento, declarándose efectiva y generando de esta forma el cierre de cada una de ellas:

Dependencias con cumplimiento de acciones relacionadas con el hallazgo del PMP del MJD y su participación		
Dependencia	N°de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	3	12.00%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	2	8.00%
Dirección Jurídica	2	8.00%
Grupo de Gestión Administrativa	1	4.00%
Grupo de Gestión Contractual	7	28.00%
Grupo de Gestión Documental	1	4.00%
Grupo de Gestión, Financiera	3	12.00%
Oficina Asesora de Planeación	1	4.00%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	4.00%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	4	16.00%
TOTAL GENERAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

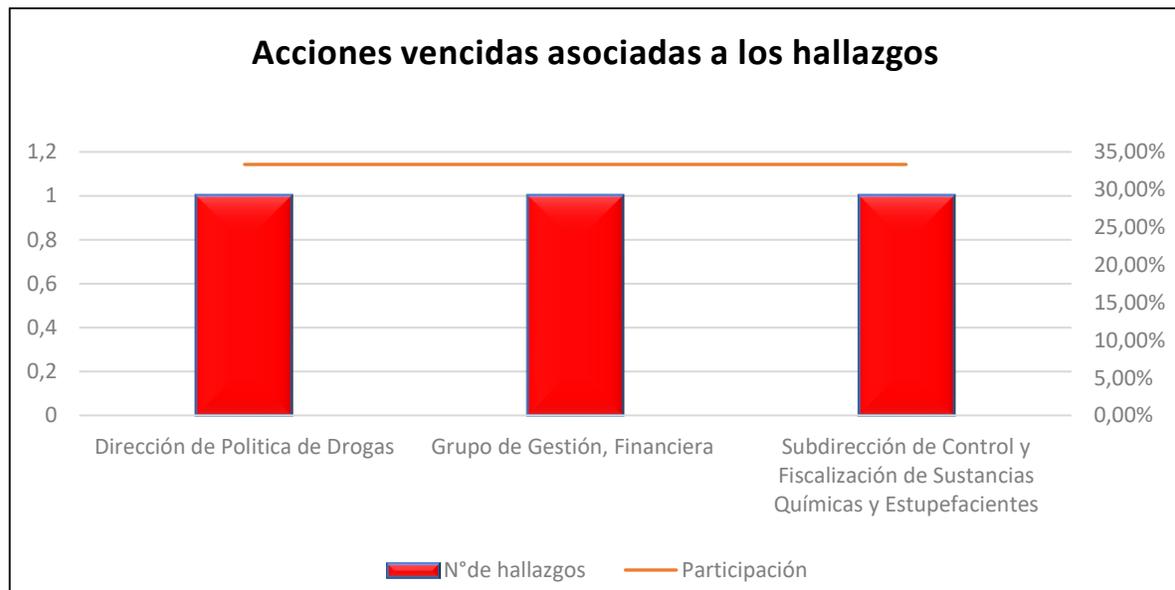
Se observa que, de las acciones asociadas a los 109 hallazgos del Plan de Mejoramiento, 25 se encontraron cumplidas, de las cuales 24 se declararon efectivas y 1 se declaró no efectiva. Las dependencias que dieron cumplimiento, de mayor a menor número, son las siguientes: Grupo de Gestión Contractual, en 7 hallazgos, equivalente al 28,00% del total de cumplidas; Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información en 4 hallazgos, equivalente al 16% del total cumplidas; Dirección de Asuntos Internacionales y el Grupo de Gestión Financiera cada una con 3 hallazgos, equivalente al 12,00% con un porcentaje total del 24%; Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, y la Dirección Jurídica cada una con 2 hallazgos, equivalente al 8% con un porcentaje total del 16%; Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Gestión Documental, Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, cada una con un hallazgo equivalente al 4% con un porcentaje total de 16%. Las demás dependencias no tuvieron participación en la efectividad.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

5.4.2 Hallazgos vencidos

A continuación, se describe la participación de las dependencias del MJD en las acciones vencidas asociadas a los hallazgos del PMP, donde se advierte un total de 3 hallazgos vencidos, así:

Participación de las dependencias del MJD en las acciones vencidas asociadas a los hallazgos del PMP.		
Dependencia	N° de hallazgos	Participación
Dirección de Política de Drogas	1	33.33%
Grupo de Gestión Financiera	1	33.33%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	1	33.33%
TOTAL GENERAL	3	100%



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Como se observa, de los 3 hallazgos vencidos, la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la Dirección de Política de Drogas y el Grupo de Gestión Financiera, cada uno con 1 hallazgo vencido equivalente al 33,33%.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

Lo anterior indica que dichas dependencias deberán reformular o reprogramar las acciones que superen la causa que dio origen al hallazgo o revisar si el cronograma no fue suficiente para las metas trazadas por la dependencia.

Es importante anotar que aquellos planes que fueron declarados vencidos podrían ser susceptibles de transferencia para el Grupo Disciplinario, para que investigue las eventuales omisiones que se podrían presentar, en el curso del avance de este plan de no reprogramarse o no cumplirse la reprogramación.

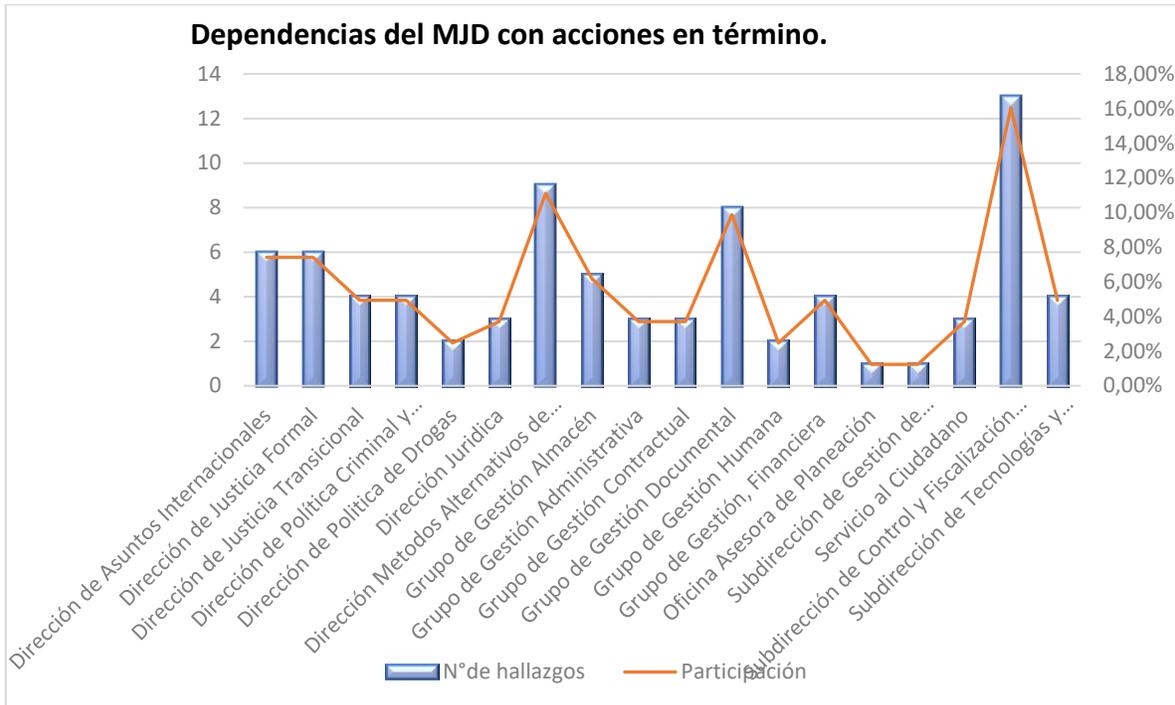
5.4.3 Hallazgos en término

Por último, en el siguiente cuadro se detallan 81 hallazgos con acciones de mejoramiento que se encuentran dentro del plazo de ejecución y que han reportado o no avances en algunas actividades, pero todavía no han logrado el 100% de cumplimiento dentro del periodo trazado para su realización, así:

Dependencias del MJD con acciones en termino relacionadas con el hallazgo del PMP y su participación		
Dependencia	N°de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	6	7.41%
Dirección de Justicia Formal	6	7.41%
Dirección de Justicia Transicional	4	4.94%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	4	4.94%
Dirección de Política de Drogas	2	2.47%
Dirección Jurídica	3	3.70%
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	9	11.11%
Grupo de Gestión Almacén	5	6.17%
Grupo de Gestión Administrativa	3	3.70%
Grupo de Gestión Contractual	3	3.70%
Grupo de Gestión Documental	8	9.88%
Grupo de Gestión Humana	2	2.47%
Grupo de Gestión, Financiera	4	4.94%
Oficina Asesora de Planeación	1	1.23%
Subdirección de Gestión de Información en Justicia	1	1.23%
Servicio al Ciudadano	3	3.70%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	13	16.05%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	4	4.94%
TOTAL GENERAL	81	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Dentro de este grupo, las dependencias con mayor número de hallazgos en término son, la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con 13 hallazgos en término, equivalente al (16,05 %), y la Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, con 9 hallazgos en término equivalentes al (11,11%).

Frente a lo anterior, se invita a las dependencias con hallazgos en término, para que ejecuten las acciones planteadas en relación con los hallazgos, en los plazos establecidos, evitando reprogramaciones y vencimientos, que afecten el cumplimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Como resultado del seguimiento al PMP se concluye que, dentro del periodo evaluado, se disminuyeron los hallazgos, en un 7,63%, con respecto a la evaluación anterior.

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre del 2020	Fecha del Informe: 30 de octubre de 2020

En las matrices, con fecha de corte a 30 de septiembre de 2020, quedaron un total de 109 hallazgos activos, 81 se encuentran en término y 3 vencidos. Estos últimos no produjeron los resultados de efectividad esperados, por lo que las dependencias a cargo, deberán reformular o reprogramar un nuevo plan de mejoramiento.

Así mismo, se encontraron 25 hallazgos con acciones cumplidas, de las cuales 24 se declararon efectivas superando las causas que dieron origen al hallazgo, con lo cual la OAP podrá proceder al cierre de las mismas, y 1 se declaró no efectiva.

Finalmente, se evidenció que, en la formulación de acciones de mejoramiento, se tienen en cuenta las recomendaciones emitidas en cada uno de los informes de auditoría y la asesoría que la OCI brinda a las dependencias que lo requieren, dando cumplimiento a los procedimientos y formatos que se tienen para el control y seguimiento del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Se recomienda a las dependencias y a la Oficina Asesora de Planeación dar estricto cumplimiento a los tiempos enunciados en el procedimiento P-MC-02, Versión 08, del 28 de febrero de 2020 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora” para la formulación, registro, modificación, implementación y seguimiento de las acciones de mejora, con el propósito de que los registros de avances, revisión, seguimiento y revisión de eficacia y efectividad se efectúen dentro de los plazos señalados.

Es importante que las áreas responsables formalicen sus respectivos planes de mejoramiento con el propósito de que la Oficina de Control Interno pueda efectuar el seguimiento a la gestión realizada por parte de las dependencias. Por tanto, se recomienda, ya sea que se haya formulado o no, incorporar las acciones en las matrices respectivas.

El presente informe se expide en Bogotá, a los treinta (30) días de octubre de 2020.

Elaboró:

Revisó y aprobó:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Profesional Universitario

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno